

*Resolucion de 8 de mayo, declarando sin lugar la solicitud de don Camilo Abaunza.*

El Gobierno:

Vista la solicitud de don Camilo Abaunza, en que pide se le mande pagar la cantidad que la Comision liquidadora le rebajó al tomarle la liquidacion de los servicios que como Capitan prestó al Gobierno le jítimo en la guerra civil de 1854; oído el informe que sobre el particular evacuó el señor Contador mayor,

Resuelve:

Declárase sin lugar la espresada solicitud.

Comuníquese.—Managua, mayo 8 de 1875.— [R. de S. E.]

---